**03/RES/OIR/2016**

Vista la solicitud del ciudadano \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien solicita:

“Información de los Programas PROESA:

b) Exportar paso a paso

b) Exportar más”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j., 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 y conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, la suscrita **RESUELVE:** Conceder la información solicita de la siguiente manera:

1. **Exportar paso a paso**
2. **Antecedentes Históricos**

El Programa Exportar Paso a Paso fue diseñado en el año 2010 y su primera versión ejecutada en el año 2011 por la Dirección de Exportaciones de PROESA con dos propósitos fundamentales: incorporar más empresas a la actividad exportadora y diversificar los mercados de aquellas que han iniciado recientemente sus exportaciones.

1. **A qué sectores va dirigido**

Después de procesos de selección de sectores y productos con potencial exportador, se seleccionaron los siguientes rubros de productos y servicios a lo largo de las diferentes ediciones de Exportar Paso a Paso:

Para el sector de bienes:

* Condimentos, sazonadores, aderezos y salsas
* Helados y paletas
* Alimentos preparados (congelados y refrigerados)
* Pastas alimenticias (congeladas y secas)
* Tortillas de trigo y maíz
* Productos de galletería
* Postres listos para el consumo
* Boquitas no insufladas
* Bebidas alcohólicas de frutas
* Miel envasada
* Vitaminas para mascotas
* Farmacéutico
* Cuidado personal
* Aluminio para el hogar
* Muebles de metal
* Calzado
* Confección Infantil
* Quesos especialidades

Para el sector servicios:

* Software: desarrollo de software, aplicaciones móviles, otros.
* Servicios creativos: diseño gráfico, web, editorial, animación digital, producción audiovisual.
* Servicios relacionados a la construcción: arquitectura e ingeniería
* Consultorías especializadas

1. **Requisitos para participar en los programas.**

Exportar Paso a Paso es dirigido a empresas salvadoreñas productoras de bienes o servicios que cumplan las siguientes características:

* Ser una empresa formalmente inscrita sin importar si es persona natural o jurídica.
* Si es productor de bienes, contar con un mínimo de tres años de operación continua y ventas anuales mayores o iguales a $100,000.00.
* Si es prestador de servicios, contar con un mínimo de un año de operación continua y ventas anuales mayores o iguales a $75,000.00.
* Interés en exportar a los mercados seleccionados.
* Contar con potencial exportador de acuerdo a la herramienta de diagnóstico realizada por PROESA.

1. **Cómo se constituye el programa Exportar Paso a Paso.**

El Programa se constituye de los siguientes componentes:

1. Información de mercado.
2. Diagnóstico de empresas.
3. Módulos de formación para empresas de bienes y servicios.
4. Elaboración de planes de exportación.
5. Visita a los mercados (Honduras, Guatemala y Nicaragua).

Los diferentes componentes en su conjunto se desarrollan en un período aproximado de 1 año.

Uno de los componentes del Programa son los módulos de formación, los cuales tienen el propósito de preparar a las empresas participantes en su proceso de exportación a los mercados previamente identificados.

1. **Cuantas empresas han participado en este programa**

Desde su creación en el 2011 y luego de 4 ediciones, se contabilizan 275 empresas que han participado en este programa.

1. **Exportar Más**
2. **Antecedentes Históricos**

El Programa Exportar Más surgió en el año 2013 dirigido a empresas exportadoras, con el propósito de apoyarles a que incrementen o diversifiquen sus mercados. Fue una alternativa al programa Exportar Paso a Paso para empresas salvadoreñas con trayectoria previa en comercio internacional y que tenían metas de ampliar su presencia comercial a nivel internacional.

1. **A qué sectores va dirigido**

Los sectores que han sido seleccionados para participar en este programa han sido los siguientes:

Para el sector de bienes:

* Condimentos, sazonadores, aderezos y salsas
* Alimentos étnicos (pupusas, tamales, horchata, entre otros).
* Helados y paletas
* Alimentos preparados (congelados y refrigerados)
* Productos de galletería
* Postres listos para el consumo
* Boquitas no insufladas
* Bebidas alcohólicas de frutas
* Miel envasada
* Farmacéutico
* Cuidado personal
* Aluminio para el hogar
* Muebles de metal
* Calzado
* Confección Infantil
* Quesos especialidades

Para el sector servicios:

* Software: desarrollo de software, aplicaciones móviles.
* Servicios creativos: diseño gráfico, web, editorial, animación digital, producción audiovisual.

1. **Requisitos para participar**

Las empresas que deseen formar parte de este programa deben cumplir lo siguiente:

* Empresas productoras (personas naturales o jurídicas) con experiencia exportadora continua, al menos en los dos últimos años.
* Si es productora de bienes, poseer ventas totales mayores o iguales a US$100,000 y exportaciones mínimas de US$25,000 anuales.
* Si es proveedora de servicios, poseer ventas totales mayores o iguales a US$75,000 anuales.
* Pertenecientes a los sectores identificados con potencial.
* Interesados en iniciar exportaciones en los mercados seleccionados.

1. **Cómo se constituye el programa**

El programa Exportar Más se desarrolla bajo la siguiente metodología, que puede tomar un lapso de 5-6 meses:

1. Convocatoria de empresas y definición de países destino.
2. Información de mercado, a partir de estudios de mercado especializados para sector empresarial.
3. Acompañamiento empresarial, por parte de un especialista de PROESA en la preparación de la visita al mercado.
4. Apoyo con un especialista en el mercado de destino, quien realizará la búsqueda de las contrapartes de negocios.
5. Coordinación de una misión comercial en el mercado destino seleccionado
6. **Cuantas empresas han participado**

Desde su primera edición, el Programa Exportar Más ha contado con la participación de 124 empresas, de las cuales 114 concretaron visitas al mercado destino a través de ferias o misiones comerciales.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las dieciséis horas treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

**Karlen Judith Moreno**

**Oficial de Información**